

CANARIAS-CUBA: JACINTO HERNÁNDEZ VARGAS

IVETTE GARCÍA GONZÁLEZ
LEONARDO ANGULO CARMENATE
(Instituto de Historia de Cuba. La Habana)

La historiografía cubana de las últimas décadas revela el interés cognoscitivo en la dirección de las relaciones entre Canarias y Cuba y su contribución a la formación de la identidad nacional. La conciencia de que la historia de Cuba es difícil entenderla y expresarla sin la presencia de los «isleños» y viceversa, se materializa en investigaciones monográficas, ensayísticas y biográficas respecto a los múltiples aspectos de la sociedad en que ello se manifiesta con suma vigencia.

Sin embargo quedan muchas aristas por abordar en esta materia, entre las cuáles ocupa un lugar importante la aportación de ese conjunto migratorio al proceso de las luchas emancipadoras de nuestro país. En este contexto y en el marco de las conmemoraciones de la guerra del 95 al 98, el estudio biográfico de personalidades de talla mayor que aún no se han estudiado, constituye una línea investigativa que reclama interés para ambos archipiélagos.

El trabajo que se presenta forma parte de una obra mayor sobre la vida de Jacinto Hernández Vargas; figura de origen canario que emigró a Cuba en la segunda mitad del siglo XIX y que se reconoce en la historiografía, como uno de los cuatro Generales del Ejército Libertador de la Guerra de Independencia de Cuba 1895 a 1898 con esa procedencia.

Desde el punto de vista metodológico se decidió desarrollar la investigación a partir de una periodización sumaria sobre su vida, teniendo en cuenta los hitos más significativos de la evolución de esta personalidad. Se definieron tres etapas que constituyen la ordenación de la exposición en las conclusiones preliminares: una primera sección aborda desde el nacimiento hasta su incorporación a la guerra necesaria en 1896. La segunda se extiende desde esa fecha hasta 1913 en que se retira del escenario político y la última que discurre desde ese año hasta 1951, fecha en que se produjo su deceso.

Se tuvieron en cuenta dos vertientes o ángulos de observación que a nuestro juicio son imprescindibles para el examen: una es el medio emisor

y sus peculiaridades, en este caso el pueblo de Guía en Tenerife, y la otra es el medio receptor, San Antonio de las Vegas, La Habana. A partir de ahí el proceso de integración que se produce y el conjunto de relaciones asimilativas o segregativas, que pueden tener lugar.

La investigación adolece de limitaciones inevitables que deben ser de tipo temporal, ya que es un proyecto en curso y se tropieza con serias dificultades para la obtención de la información. Algunas son de tipo formales; se refieren al acceso a documentos primarios. También lo complejo que resulta el uso de las fuentes orales y lo engorroso que caracteriza al estudio biográfico, sobre todo cuando se trata de un inmigrante, pues la documentación que se refiere a los años anteriores a su llegada a Cuba son hasta ahora inasequibles. Aspectos tales como la precisión de fecha, ascendencia y descendencia entre otros, se encuentran en fase de búsqueda cognoscitiva. Se estima concluir el trabajo para el año 98, en ocasión de conmemorarse el centenario de la culminación de la Guerra de Independencia de Cuba (1895-1898), con un análisis más profundo y abarcador sobre el tema.

Se utilizaron como fuentes secundarias algunas enciclopedias, estudios sobre economía y población de las islas Canarias, el flujo inmigratorio de ese origen hacia Cuba y América, así como sus influencias y también algunas obras nacionales que incluyen pasajes de la vida del General. Fueron de obligatoria consulta los censos de población de la época y algunos trabajos del Dr. Le Riverend y otros autores, sobre las características de La Habana y en particular de San Antonio de las Vegas, durante la época en que se produjo el asentamiento de Jacinto Hernández en esa localidad.

Resultó útil y novedosa la documentación del Registro de la Propiedad de Güines (La Habana), donde se conservan los libros de dominios de San Antonio de las Vegas; los fondos (Secretaría de la Presidencia y Gobierno Superior Civil) del Archivo Nacional de Cuba, las Actas del Cabildo en Güines desde 1899 hasta 1901, el Archivo parroquial de la iglesia de San Antonio de las Vegas y el Registro Civil de la misma región. Este conjunto revela un caudal importante de datos y material factológico concerniente a la figura que nos ocupa y además permite conformar el árbol genealógico de la familia (ver anexo 1). Ello contribuirá a demostrar de manera auténtica, su antigüedad en el asentamiento en la isla y eslabones consanguíneos que los actuales descendientes desconocen.

Se obtuvieron testimonios de una parte de los descendiente más directos, amistades y testigos de sus últimos años de vida. Se fotografió una buena cantidad de objetos personales que conserva la familia, las casas de vivienda —particularmente la última— y documentos de valor familiar, legal e histórico. Algunos de estos últimos se encuentran deteriorados por lo

que creímos favorable la utilización de la fotografía en unos casos y la fotocopia en otros. Una parte de las muestras se incorporaron al cuerpo de la presente comunicación en forma de anexos, así como algunas de las fotos que se tomaron. Está pendiente la realización de un video histórico que pretende recoger secuencias e imágenes de los lugares que mas frecuentó, el estado actual de sus propiedades y descendientes así como otros aspectos de interés.

La importancia de esta línea investigativa estriba en el rescate de una historia prácticamente desconocida, sobre todo en lo que se refiere a la genealogía del personaje que se examina. Contribuye a la profundización de los conocimientos sobre la nación cubana y respecto a la aportación de los canarios al devenir en el tiempo de la mayor de las Antillas.

Desde el punto de vista práctico social, permite incrementar la riqueza documental de museos, sociedades, de los planes de estudio de las escuelas primaria y secundaria, así como de la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana y el patrimonio memorístico de familia. Si este esfuerzo se logra, habremos cumplido con nuestros propósitos como científicos de la historia.

1. PRIMERA ETAPA: NACIMIENTO-GUERRA DEL 95

Son diversas las fechas que familiares, estudiosos y el propio Jacinto plantearon como nacimiento. Las fuentes canarias señalan que el suceso se produjo el 21 de noviembre de 1859 y que 6 días después fue bautizado en la Iglesia Nuestra Señora de la Luz por José M. Abad y León, Teniente Beneficiado de la Parroquia de San Marcos de Icod, quien lo nombró «Jacinto Manuel de la Presentación»¹. Se decidió tomar esa fecha pues es la que más se acerca a los datos del acta de defunción (ver anexo 2).

El poblado natal fue Guía de Isora, Tenerife, Islas Canarias. Allí cursa los primeros estudios que alterna con las labores agrícolas de la familia. Durante la primera mitad del siglo XIX esa demarcación pertenecía al Partido Judicial de La Laguna, carente de tierras de primera calidad y con unos pocos oficios, por lo que en la época se considera como una región pobre².

¹ DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel, y RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio: «Presencia canaria en las filas del ejército mambí (1895-1898)». En *Strenae Enimanuclae Marrero Oblatae Universitas Canarium Lacunae*, A. D. MCMXCIII, pág. 256.

² HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Germán: «Estadísticas de las Islas Canarias 1793-1806», de ESCOBAR Y SERRANO, Francisco, en *Cuadernos Canarios de Ciencias Sociales*, II. Centro de investigación económica y social de la Gran Canaria –Lanzarote–Fuerteventura, Caja Insular de Ahorros, diciembre, 1983, págs. 79-83.

Las características que se mencionan respecto al lugar de origen, pueden dar una idea aproximada de las motivaciones que tendrían sus pobladores para emigrar. Sin dudas la base debió estar en la búsqueda de mejores condiciones económicas, elemento que por sí sólo no basta, pero que resulta indicativo del estado de cosas que pudo incidir en los desplazamientos poblacionales característicos de esas centurias. Esto, unido a la cuestión del predominio de una población muy joven (entre 7 y 14 años), invita a pensar en las traslaciones por parte de los adultos, con el objetivo de crear una base de subsistencia para luego traer a los hijos u otros parientes. Este hecho es muy peculiar y característico del complejo humano de ese origen, que se asentó en Cuba en épocas pasadas.

Según estudios realizados por especialistas del tema «inmigración», en Cuba y otros países como la propia España, el flujo de las mencionadas islas presenta junto a su gran volumen, una particularidad que la distingue de los demás grupos españoles. Se refiere al carácter familiar del movimiento y al fuerte componente campesino del empleo de los mismos. Factores como el bajo costo de la inmigración, la identidad climática, lingüística y cultural entre Cuba y esas regiones españolas, constituyeron factores de atracción que operaron en este fenómeno³. Aunque esta tesis es perfectamente demostrable, nuevos estudios revelan diferentes aristas del problema en cuanto al empleo de la fuerza de trabajo. El caso del personaje que se estudiaba es una muestra de esa especificidad.

En la década del setenta del siglo XIX Jacinto Hernández llegó a Cuba a bordo del barco «La G. H.», en compañía de su hermano Faustino, con el objetivo de reunirse con sus padres. La fecha de llegada oscila dentro de esa década pues el único documento oficial en que el biografiado menciona el asunto es en el Acta de Ciudadanía cuando contaba con 51 años. En ella manifiesta que el hecho se produjo en septiembre de 1878 (ver anexo 3); sin embargo, el Registro de Pasajero del Archivo Nacional de Cuba no consigna este dato durante los años 77, 78 y 79.

Aún desconociendo la fecha exacta del arribo se puede esbozar un análisis de la situación regional, nacional e internacional de la época como elementos indispensables para el examen.

En sentido general, la secuencia del movimiento de personas hacia Cuba adquirió tonos muy específicos durante la primera mitad del siglo XIX. La fuerte expansión de la economía cubana –sobre todo en todo el occidente– así como su baja densidad poblacional y la abundancia de tierras

³ MALUQUER DE MOTES, Jordi: *Nación e Inmigración; los españoles en Cuba* (siglos XIX y XX). Ediciones Júcar, España, 1992, pág. 45.

fértiles aún insuficientemente explotadas, actuaron como elementos atractivos en dicho proceso. Por otro lado los procesos independentistas que se sucedieron en áreas latinoamericanas, condicionaron el desplazamiento hacia Cuba, de gran número de españoles de esos territorios, en tanto la mayor de las Antillas permanecía como baluarte colonial de la Corona. Incluso, en el plano de la sociedad cubana, los canarios formaban un contingente predominante entre la inmigración libre desde el siglo XVIII. La preponderancia numérica estuvo favorecida también por el hecho de que los propios empresarios agrarios cubanos y las autoridades, propiciaron la contratación de individuos de diversas procedencias, especialmente de Canarias, ante el declive de la asiática y de la introducción de negros africanos. Por tanto crecía la demanda de fuerza de trabajo y la isla no tenía una respuesta interna para solucionar ese problema.

Aunque todos los proyectos oficiales de contratación no cumplieron sus objetivos, y a pesar del inicio de la guerra grande, la entrada por esa vía no se detuvo nunca del todo. El hecho de que en 1862 los «isleños» constituyeran el 41,5 % del total de españoles en la isla, da cuenta del peso que tenía ese grupo humano⁴. También supone que la presencia de una parte numerosa fuera un factor favorable en comparación con otras naciones, por cuanto significó en buena medida una garantía inicial para los familiares que estaban del otro lado.

La guerra pudo resultar contradictoriamente un buen motivo para la reanudación del establecimiento de los hispanos en Cuba; en tanto las autoridades temían perder la soberanía sobre ella. Además, como se conoce, el conflicto bélico de esos años no afectó a todo el país, sino que se concentró básicamente en las actuales provincias orientales y en menor medida en las centrales. Esto tiene relación con el hecho de que La Habana y Pinar del Río agruparan al mayor número de habitantes españoles y el más alto por ciento de los mismos, comparado con los tantos por ciento de las demás provincias⁵.

Desde el punto de vista socioeconómico es preciso remontarse a unos años atrás. El período previo al inicio de la guerra fue definitorio en el proceso de ocupación de tierras en La Habana. A lo largo del siglo la fisonomía habanera se delimitó fundamentalmente a partir de la utilización de explotaciones de extensión media, especializadas en frutos muy diversos.

⁴ *Ídem.*

⁵ GUERRA Y SÁNCHEZ, Ramiro: *Guerra de los diez años*. En 2 tomos, tomo 1, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1972.

San Antonio de las Vegas, aunque se funda oficialmente en 1806, era parte de la zona agrícola comercial que venía formándose desde el siglo xvi y que comprendía también a Güira, Melena y Güines. En 1862 pertenecía como Partido Pedáneo a la Jurisdicción de Bejucal con un total de 3.031 habitantes. De los cuáles el 70,3% correspondía a blancos y el 29,6% a la raza «de color». De estos últimos el 78,7% eran esclavos. El volumen de la riqueza con que cuenta en esos años la región, se obtiene fundamentalmente de sitios, potreros y fincas rústicas, pues sólo subsisten tres ingenios⁶.

A mediados del xix la agricultura comercial de frutos menores (vian-das, tubérculos, legumbres, forrajes, entre otros) comenzó a ser un ingreso importante en la economía del territorio habanero. La agricultura en general recobró el ritmo de su desarrollo diversificado, ahora con el incentivo que representan los ensayos de nuevas exportaciones a los EE.UU. La guerra que culminó en 1878, lejos de afectar, estimuló la rehabilitación de la industria azucarera hacia el este del río Mayabeque. El desplazamiento del azúcar posibilitó a su vez la colonización de esas tierras⁷. Es por ello lógico que aparezcan asentamientos de colonos en zonas donde antes existió un ingenio. El terreno más antiguo que se localizó en el Registro de la Propiedad, ocupado por Jacinto Hernández, se ubica precisamente, en las tierras donde se hallaba el ingenio «San Juan Bautista», en Río Blanco, San Antonio de las Vegas. Dicho ingenio fue demolido tiempo atrás⁸.

Toda la mitad de ese siglo se caracterizó por el fomento territorial en la región habanera. Las modificaciones desde el punto de vista agrario y de desplazamientos de población, tuvieron mucha relación con el fenómeno inmigratorio. Desde 1790 y hasta 1898, la fuente principal de crecimiento poblacional fueron los inmigrantes, al compás de lo que ocurre en el resto del país, aunque con sus especificidades. Después de 1860, en toda la parte rural de La Habana, adquirió un creciente poderío el comerciante local. Ello se produjo por la formación de una clase de agricultores independientes en pequeña escala, que se dedican a cultivos comerciales no exportables y además por la ausencia de organizaciones de crédito. Este fenómeno trajo como resultado la concentración del poder económico en los mercaderes y tenderos proveedores de víveres, utensilios, ropas, etc. Durante la crisis de 1880 a 1886, los comerciantes obtuvieron ganancias excepcionales y controlaron gran parte de la producción zonal⁹.

⁶ *Noticias estadísticas de la isla de Cuba en 1862*. La Habana, 1864.

⁷ LE RIVEREND BRUSSONE, Julio: *La Habana. Biografía de una provincia*. Editorial Lex, La Habana, 1960.

⁸ Registro de la propiedad, Güines: *Libro de San Antonio de las Vegas*. Tomo 2, folio 124.

⁹ *Ob. cit.* (7).

Los elementos socioeconómicos que caracterizan en esos años al territorio en cuestión, pueden servir de guía para explicar el hecho de que Jacinto, al instalarse en San Antonio de las Vegas, donde radican sus padres, se dedique al comercio como dependiente y no precisamente al trabajo campesino. Pero eso no basta. Para que esto pudiera suceder debió existir un capital inicial en manos del entonces muy joven inmigrante, o según nuestra hipótesis, en manos de los padres u otros familiares que ingresaron antes al país. Con esas interrogantes y el ejercicio de exploración en el Registro de la Propiedad, salieron a la luz datos referidos a miembros de la familia que vivieron allí desde décadas atrás y acumularon cierta cantidad de dividendos. Todavía no se puede precisar hasta dónde llegó a crecer ese peculio, pero existen elementos que confirman la presencia de tal, en posesión de los Hernández predecesores. Ello debió ser lo que le permitió iniciarse enseguida en el comercio, que según consta en fuentes primarias aún ejercía en 1892¹⁰.

Se pudo verificar que el padre de Jacinto (Lázaro Hernández Dorta), llegó a Cuba con su esposa, Antonia Vargas Casañas y fomentó finca en San Antonio. Diversas fuentes archivísticas confirman que ejerció los oficios de labrador y comerciante. Además se pudo dilucidar el vínculo familiar de Lázaro con Juan Antonio Hernández Dorta y con José Hernández Díaz, ambos propietarios establecidos en el lugar, primero que Lázaro. De la misma línea consanguínea se desprenden otros, a partir de matrimonios y descendencias que en un momento se unen a la familia de la esposa de Jacinto, por la vía de su tía, Francisca Pérez Lamadrid¹¹.

La actividad que se le conoce al personaje biografiado después del comercio, es la de Juez Municipal. Esto merece un detenimiento pues algunas cuestiones resultan de interés: Se tiene conocimiento de que el nivel de instrucción de Jacinto no era muy elevado, lo cual se corresponde con la generalidad de la época. Sólo el 15,5% de la población de San Antonio de las Vegas, en 1887, sabían leer y escribir¹². Tomando en consideración este dato, el carácter rural de la localidad y las referencias y memorias de familiares y algunas personas que lo conocieron, pudo haber sucedido así. Las referencias se plantearon respecto a cualidades personales: porte distinguido, recto, honesto, muy fuerte, disciplinado y carismático.

¹⁰ Iglesia parroquial de San Antonio de las Vegas. «Acta de Bautismo de D. Antonio Hernández y Pérez». En *Libro de Bautismos*, año 1890-1893, libro 9, folio 102, núm. 447.

¹¹ Estos datos constituyen parte del análisis realizado por los investigadores a partir de deducciones hechas después de examinar los papeles personales que posee la familia y la documentación del Registro de la Propiedad.

¹² Censo de la población de Cuba, 1887.

Era un hombre que inspiraba respeto con su sola presencia. Por esa y otras características llegó a ser persona muy querida en la comunidad.

En 1889 aparece la primera referencia oficial sobre obtención de terrenos para explotar, en calidad de subarrendatario en Río Blanco. El contrato se extiende desde esa fecha hasta 1894 y el espacio abarca 35 caballerías, tres cuartos y 50 cordeles de tierra. Este dato indica cierta acumulación de recursos monetarios pero no transluce gran fortuna por la condición en que la recibe, el regateo que se declara en cuanto a la renta que debía pagar y el precio: 2.000 pesos anuales en oro del cuño español con un anticipo de 650, cifras módicas para el período¹³. En el momento que Jacinto adquiere y explota el dominio que se menciona, se dedica también al comercio.

Entre 1892 y 1896 ejerció como Juez y Alcalde Municipal. Para entonces había realizado su primer y único matrimonio con doña Florencia Pérez¹⁴, natural de la demarcación donde fijó asiento la familia Hernández. El casamiento se produjo en la iglesia local el 9 de febrero de 1887. La esposa nació –según declaración del marido– en 1868¹⁵; pero de acuerdo con la edad que aparece en el acta de defunción (ver anexo 4) esto debió ocurrir un año antes. Hija ilegítima de Josefa Pérez Lamadrid, natural del mismo lugar y cuyo padre se desconoce, se dedicó a la casa, los hijos y al esposo, de acuerdo a las costumbres de la época.

De las notas personales que aún conservan algunos familiares, se deduce que la unión se produjo luego de una etapa de cortejo, atracción y admiración que culminó en un primer momento en el casamiento. Los poemas y sonetos de evocación a su pueblo natal, a San Antonio de las Vegas a Cuba y a su Florencia dan fe de ello. En 1888, 1889 y 1892 nacieron su tres primeros hijos: Jacinto, Carmen y Antonio Fidel respectivamente.

Fue necesario detenerse a hurgar en los antecedentes familiares y la propia intimidad de Florencia por varias cuestiones que aparecieron en el transcurso de la indagatoria. Se descubrió un nexo que proviene del vínculo en matrimonio de un primo segundo de Jacinto Hernández Vargas con

¹³ *Ob. cit.* (8).

¹⁴ En algunas fuentes documentales el nombre de la esposa aparece como María Florencia Pérez o Florencia Pérez, y en otras como Florinda Pérez. Se tomó para el texto el nombre que se rubrica en el acta de matrimonio de la iglesia local: *Libro de Matrimonios de blancos. Núm. 3 del 1883 a 1896*, folio 64, número 85.

¹⁵ Registro del Estado Civil, Sección del juzgado municipal de San Antonio de las Vegas, Ciudadanía, Jacinto Hernández Vargas, tomo 1, tomo talonario núm. 714, folio 16, págs. 16-17 y 18.

la tía de Florencia (Francisca Pérez Lamadrid). De esa relación resulta curioso que ella renunciara a la fortuna que le correspondía como viuda de Juan Hernández y Hernández, a partir de lo cual se puede deducir que tenía suficiente solvencia económica. Por otra parte, Florencia adquirió varias de las propiedades que públicamente se le atribuyen a Jacinto. Aunque por ser mujer –sin identidad propia en ese tiempo– las recibe teniendo como representante legal a su esposo, en todas las ocasiones paga al contado en moneda de oro español y los valores generalmente sobrepasan los 10.000 pesos. Esto contrasta con el regateo que en cuanto a renta acusan algunos de los documentos del patrimonio de Jacinto, que además no responden a valores elevados.

Tal vez por ser hija ilegítima, Florencia tuvo alguna protección financiera que le permitió adquirir e invertir en propiedades, independientemente de su cónyuge. Los familiares tienen la versión de que Jacinto le daba dinero para que ella tuviera su propio negocio. Esto parece poco probable pues no es frecuente que el marido otorgue en vida varias propiedades a la mujer, sin tener –a no ser por la cuestión financiera– otra limitación para obtenerlas en Cuba. Otra variante que se puede considerar –tomando en cuenta que esa documentación no está completamente revisada– es que ambos esposos tuvieran patrimonios individuales por sus respectivas líneas consanguíneas.

2. SEGUNDA ETAPA: 1895-1913

Cuando se inició la guerra de independencia de Cuba en 1895, Jacinto fungía como Alcalde de San Antonio de las Vegas. Entre su círculo máspreciado de amistades se encontraba Adolfo del Castillo –mártir de guerra del 95–, quien en ese momento era maestro del pueblo y a través de cuyas clases se transmitía a los alumnos el sentir revolucionario de la época.

El matrimonio de Jacinto y Florencia vivía entonces en una casa de la calle principal del pueblo, justo en el camino que conducía a Melena. Actualmente la mitad de ella se dedica al culto de la localidad y la otra pertenece a particulares¹⁶. Cerca de allí vivía Castillo por lo que las relaciones de amistad también se propiciaron por la cercanía de sus moradas.

Los pronunciamientos revolucionarios del 24 de febrero del 95, fracasaron en La Habana y la región se mantuvo en una relativa quietud hasta principios del año siguiente, cuando las tropas invasoras penetraron en el territorio. No obstante desde los meses finales del propio año en que se

¹⁶ Tomado de los testimonios recogidos en algunos de los nietos.

reinició la gesta, Castillo y Jacinto realizaron preparativos para el alzamiento de los elementos que tenían dispuestos en la zona y en otros lugares vecinos¹⁷.

En relación con la fecha del alzamiento, la entrevista con Máximo Gómez y el número de hombres que lo acompañaron existen diferentes versiones. Según Miguel Varona Guerrero, el 22 de enero del 96 se presentó con Castillo en el Cuartel General de Gómez en La Habana, acompañado de unos 700 hombres. En un artículo publicado por Alfredo Mestre en la revista *Bohemia*¹⁸ se plantea que el alzamiento ocurrió el 10 de febrero con 264 vecinos. Bernabé Boza anota en su diario el 14 de febrero de ese año: «Emprendimos marcha a las 7:00 a.m. Almorzamos y sesteamos en el pueblo de San Antonio de las Vegas, cuyo Alcalde, señor Hernández, estuvo conferenciando largo rato con el General en Jefe. Según me dicen es isleño, pero tiene acento y tipo de criollo». Y en nota a pie de página acota: «Este fue el prestigioso y querido General Jacinto Hernández»¹⁹. Los testimonios de que disponemos refieren una cifra de 60 insurgentes.

Según la cita de Boza, parece ser que cuando ese hecho se produce Jacinto ejercía aún como Alcalde, por tanto el alzamiento debió ser posterior al 14 de febrero, pues no tiene sentido que se presentara con 700 hombres el 22 de enero ante Máximo Gómez y que continuara luego en la alcaldía. Por otro lado la presentación con 700 efectivos junto a Castillo como primer jefe, parece corresponder a fecha posterior al día mencionado por Varona, pues a continuación el autor refiere que operaron a partir de allí con la Brigada Centro que tenía dos Regimientos. Por último, si se toma en consideración el desarrollo socioeconómico y poblacional que debió tener el lugar por esos años, pueden resultar dudosas las cifras, tanto la de 700 como la de 364, ya que mujeres, niños, ancianos y enfermos no se incluyen. En 1887, que son los datos estadísticos más cercanos a la fecha que se trata, San Antonio contaba con 4.469 habitantes, de los cuales 2.430 eran varones²⁰. Esta es una observación simple pero sugerente para la exploración.

Está claro que durante los primeros meses del 96 se levantaron en armas los dos patriotas referidos, con los hombres que lograron reunir. Jacinto aprovecha el cargo político que detenta, para burlar a las autorida-

¹⁷ VARONA GUERRERO, Miguel: *La Guerra de Independencia de Cuba, 1895-1898*. Editorial Lex, La Habana, 1946, pág. 1.007.

¹⁸ MESTRE, Alfredo: «De como un alcalde español llegó a General del Ejército Libertador». En *Bohemia*, 1977, 7 de enero, págs. 62-63.

¹⁹ BOZA, Bernabé: *Mi diario de guerra. Desde Baire hasta la intervención americana*. La Habana, 1924, pág. 189.

²⁰ *Ob. cit.* (12).

des españolas, haciéndoles creer que formaría una fuerza voluntaria con el objetivo de luchar a favor de España. De esa manera consiguió armas, que unidas a la que aportó su hermano Faustino —entonces Jefe del Cuartel de Voluntarios de la localidad— pertrecharon a la tropa con 64 rifles, 118 armamentos Remington y 14.000 tiros.

En esas condiciones se presentan ante el mando de Antonio Maceo, quien lo nombra Comandante de Caballería y segundo al mando del Regimiento Castillo, bajo la jefatura del amigo de antaño, Adolfo del Castillo Sánchez. Con esa tropa y la del Regimiento «Habana» se crearon tres Brigadas: Norte, Centro y Sur. Castillo y Jacinto quedaron como Jefe y Segundo al mando de la Brigada del Centro, cuya zona de operaciones se extendía por el área centro sur de Habana campo y parte de lo que hoy corresponde a la capital²¹.

En el fragor de la batalla surgieron amigos que continuaron admirándole hasta el final de sus días: Eusebio Rodríguez, corneta de la tropa; Braulio García, jefe de su escolta y hombre de toda confianza, Cheo Acosta, que cumple misiones de recibir armas en las costas, Daniel Perea y otros. Una particular relación afectiva se desarrolló entre Jacinto y Castillo, nacida por coincidencia de actitudes y sentimientos ante el problema de Cuba y luego como jefes de una misma tropa. Sobre este aspecto señaló Miguel Varona Guerrero: «Jacinto (...) fue el alma de la organización y Castillo su primer jefe, el de la acción militar predominante²²».

El hecho de que Jacinto Hernández rechazara las prebendas del Gobierno Español significó mucho para los que le conocieron. Ello representó un acto de desprendimiento de todo interés material, de amor a la tierra que lo acogió y de sacrificio personal, en tanto se separó de su esposa y tres hijos pequeños por la causa de Cuba.

Durante los años 96 y 97 se efectuaron importantes acciones de guerra en La Habana. Entre ellas los combates de «El Plátano», «La Güira», «El Navío» y «Flor de Mayo», en los que participó Jacinto. El 26 de julio de 1897 es ascendido al grado de Coronel. Después de la muerte de Castillo el 25 de octubre de ese año, otros jefes del mando superior asumieron por poco tiempo la jefatura de la brigada hasta que finalmente quedó designada al Coronel Jacinto Hernández Vargas²³.

A pesar de los rigores de la contienda, encontró oportunidad y mecanismos para mantener cierta comunicación con la esposa. Hacia ella se

²¹ *Ob. cit.* (17), pág. 1158.

²² *Ídem*, págs. 1158-1159.

²³ *Ídem*, pág. 1.131.

guarda un profundo reconocimiento porque supo cuidar y proteger a los hijos además de ayudar al esposo. En su fe y devoción religiosas –pues fue una católica prominente hasta el final de su vida– dedicó un cuadro del Santo Niño de Atocha al cual suplicó protección para el esposo ausente.

Como Jefe de Brigada se mantuvo en operaciones por el centro habanero durante el año 98. Licenció a las fuerzas que estaban bajo su mando, en San José, Santiago de las Vegas y Güines. El 1 de enero de 1899, entra en Güines y Bejucal y se reúne con su familia. Es el momento en que el Gobernador General John R. Brooke lo designa Alcalde municipal de la región güinera²⁴.

Es conocido en la historia nacional que con la primera intervención norteamericana, los yanquis negaron de plano todo derecho público y político a los españoles en Cuba. El caso de Jacinto Hernández fue una excepción. Esto nos llevó a confirmar la idea acerca de la autoridad, carisma y prestigio de que gozaba el patriota. En ese mismo año (1899) la Asamblea de Representantes de la Revolución Cubana, valoró la propuesta de Máximo Gómez de ascenderlo a General de Brigada, grado que fue concedido sin discusión. El acta de dicho nombramiento, con fecha 11 de febrero se encuentra expuesta en el Museo de San José de las Lajas, municipio al cual pertenece en la actualidad San Antonio de las Vegas.

Hasta 1901 permaneció fungiendo como Alcalde de Güines, a donde se trasladó temporalmente la familia. En Junio de 1900 se celebran elecciones para Alcaldes Municipales y sale electo. Entre 1899 y 1901, realizó obras de beneficio público, como la reconstrucción de la mayor parte de las fincas rústicas del municipio, reformas a la cárcel pública, arreglos de calles, medidas de sanidad, apoyo a la impresión y circulación de dos periódicos locales, *La Unión* y *El Siglo*, entre otras. Un año después abandona el puesto²⁵. Las causas de tal renuncia son aún desconocidas.

Durante esta época se afilió al liberalismo y siguiendo esas ideas secundó el alzamiento de dicha tendencia en 1906 y se sumó a la Coalición Liberal que en 1908 reunió a los seguidores de José Miguel Gómez y Alfredo Zayas. En los comicios de noviembre de 1908 se postuló como Candidato a Representante y quedó entre los primeros suplentes. En ese mismo año oficializó su opción de acogerse a la nacionalidad cubana (ver anexo 3). Este documento constituye la primera declaración pública sobre datos personales del General. De ella algunos periodistas y aficionados

²⁴ Revista *Bohemia*. 3 de noviembre de 1957, noviembre, pág. 56.

²⁵ Libro sin portada que conserva María Antonia Homes, viuda de Rubén Hernández y Pérez, s/a, s/e, s/t.

locales toman como ciertas la fecha de nacimiento y de entrada a Cuba. Para este trabajo se sometió a crítica la fuente con lo que se pudieron verificar algunas cuestiones de interés.

Durante 1910 y hasta 1913 ejerció como Representante, cubriendo la plaza vacante que dejó el Doctor Mario García Kohly. Con esto termina su carrera política pues decide retirarse a su casa en busca de tranquilidad. Habían nacido para ese entonces sus dos últimos hijos, (Rubén, 1902 y Delio Alberto, 1905).

3. TERCERA ETAPA: 1913-1951

«Carmita» fue el nombre que el matrimonio decidió ponerle a la finca que adquirió Florencia en esos años, muy próxima al pueblo de San Antonio de las Vegas, en honor a su única hija hembra. En ella vivió la pareja hasta el final de sus días. Antes, esos terrenos constituían un sitio de labor llamado «Los Mangos», que sólo tenía como edificaciones dos casitas de madera. Por voluntad de los esposos se edificó la casa vivienda que aún conserva la mayoría de los muebles y accesorios de esa época. El lugar se conoce todavía como «La loma de Jacinto». Esta última etapa que abarcó alrededor de 40 años, se dedicó a dos cuestiones básicas: la familia y la atención a la finca.

Desde el punto de vista de las labores, fue como el reencuentro con la tierra, aunque desde una posición diferente, pues para esta fecha había acumulado suficientes finanzas como para mantener una servidumbre y además utilizar las 20-25 caballerías para distintos fines. Alrededor de 2 caballerías las cedió para que algunos coterráneos fabricaran sus casas. Esta área se amplió y aún se conoce como Reparto «Jacinto Hernández», allí permanece la cerca de piedra que da fe del límite original de la «Carmita».

Fuera de la licencia en terrenos que otorgó en beneficio de particulares de la zona, la estructura aproximada de la propiedad se definió de la siguiente forma: 10 caballerías en favor de Jacintico, quien fomentó una moderna vaquería y entre 4 y 7 caballerías que le entregó a Rubén, el penúltimo de los hijos. El resto se distribuía entre partidarios y arrendatarios como los Flores, los Díaz y los Corvo.

Las tierras se dedicaban fundamentalmente a la caña, que se vendía al central Mercedita, la leche producto de la cría de ganado se comercializaba en Ciudad Habana utilizando camiones que eran propiedad de los dos hijos que trabajaban la finca. El maíz se destinaba al mercado, excepto una parte que era para el consumo de la familia, así como viandas y otras crías

de corral que eran el sustento de los dueños. En general los contratos se basaban en una tercera parte de las cosechas para los partidarios y un pago de renta semestral por los arrendatarios.

Los datos recopilados en relación con las propiedades y ganancias de Jacinto Hernández lo ubican en el sector de la burguesía agraria de la época. Al morir en 1951 la finca continuó en igual negocio con Florencia hasta las leyes de Reforma Agraria de 1959 y 1963, en virtud de las cuales se expropió una parte, se intervino otra, se cedió una extensión al Estado en calidad de arriendo y se dejó un límite de 5 caballerías.

Convivieron con el matrimonio en la finca a partir de 1913, tres de los hijos: Delio y Rubén que eran menores de edad y Jacintico que tenía 25 años y comenzó a explotar las 10 caballerías que le entregó el padre. Los otros siguieron caminos independientes: Carmita que tenía 24 años siempre fue ama de casa, enfermiza y consentida por la familia. Se quedó viviendo en la casa que Jacinto le dejó en el pueblo. Años después Rubén aprendió varios oficios, estudió comercio, se dedicó al negocio de las tierras y a la venta de leche proveniente del ganado de la finca. Delio cursó carrera de abogado en Ciudad Habana y decidió vivir y trabajar en la capital. Fidel se hizo contratista y logró fortuna en Matanzas, lugar donde decidió residir²⁶.

La vida social del señor Hernández durante estos años, se centró básicamente en la participación en actividades importantes de tipo local y de otros niveles. Atendía en su propia casa a particulares y personalidades que solicitaban su ayuda o asesoría. Amigo asiduo continuó siendo Braulio García, con quien gustaba compartir ideas sobre la familia, las propiedades y la guerra.

En su orden de prioridades ocupó un lugar sobresaliente la familia. Con especial interés protegió a la viuda e hijos del hermano mártir de la Guerra de Independencia. Hasta bien avanzada la edad continuó siendo un hombre carismático, exigente, de poco hablar y muy elegante. Era común encontrarlo sentado en su taburete en el portalón de la casa, o contemplando el paisaje y el trabajo en la hacienda a través de sus prismáticos, además de las atenciones que dispensaba a los nietos pues tuvo el privilegio de conocerlos a todos.

El 8 de mayo de 1951 falleció en el cuarto matrimonial. La causa de la muerte según el acta de defunción fue «senilidad sin demencia» (ver anexo 2). El pueblo de San Antonio se conmovió con la pérdida, y el entierro fue de lo más impactante que allí ocurriera hasta hoy. Personali-

²⁶ Información extraída de los testimonios que ofrecieron los familiares.

dades políticas, sociales y gubernamentales enviaron coronas en su homenaje. Se realizó una ceremonia militar y el féretro fue acompañado por los familiares y pobladores hasta su sepultura en el cementerio local.

Doce años después (1963) murió la esposa, quien guardó celosamente las pertenencias de Jacinto. A ella se debe el hecho de que se conserven para la historia objetos, fotos y documentos que contribuyen a seguir las huellas del personaje.

4. CONCLUSIONES PRELIMINARES

La vida de Jacinto Hernández Vargas muestra el recorrido de una figura cuya motivación para emigrar fue la de reunirse con su familia y resolver un futuro económico que no parecía vislumbrarse en su región de origen, pero cuya inserción temprana en la sociedad cubana lo vinculó a una problemática nacional compleja en la cual tomó parte no como simple ciudadano, sino como una personalidad cuya obra trascendió los marcos de la localidad de asentamiento.

La exploración que se efectuó aportó un caudal de información biográfica que consideramos útil para la historia nacional, regional y local. La memoria de San Antonio de las Vegas en particular, no puede ni debe dejar de aprovechar el acervo histórico de este canario-cubano, por lo conveniente que resulta introducirlo en la enseñanza sobre todo primaria y secundaria. Ello contribuye al conocimiento de la realidad más cercana –por parte de los educandos– y a la formación de convicciones patrióticas. ¿Cómo armar y respetar a los héroes de la nación y desconocer los de la localidad?

Cuanto pueda divulgarse al respecto, será suficientemente atractivo y profundo si se aprovecha el contacto de los alumnos y pobladores con los restos históricos que conservan los familiares, especialmente todo lo que existe en la casa de La Loma, Finca Carmita. A nuestro juicio, por el valor histórico de su construcción, los objetos, fotos y documentos que allí se guardan, la casa amerita, si no su conversión en Museo, al menos su utilización para visitas programadas u otras variantes.

Desde una perspectiva extralocal, la trayectoria histórica de Jacinto debe constituir orgullo para Canarias y Cuba por dos razones fundamentales:

1. Antes y después de la segunda guerra de independencia, su vida tuvo una directa incidencia en dos regiones habaneras de importancia, tanto en su evolución como asentamientos urbanos como en la complejidad que adquirieron durante la República.

2. La aportación a la gesta emancipadora cubana denota una espiritualidad más allá de las fronteras nacionales y materiales, pues se desprendió de todo ello para entregarse –sin aspiraciones de gloria– a la libertad de Cuba.

La contribución canaria a la formación de una identidad nacional y a las luchas sociales de Cuba, deben ser objeto de atención por lo que ello representa para ambas islas. De hecho el General Hernández no fue una excepción. En su propia familia se reconocen otros dos (hermano y sobrino) que también se entregaron a la causa de Cuba. Bien vale recordar el pensamiento de José Martí –de ascendencia canaria– cuando expresó: ¿Quién que peleó en Cuba, donde quiera que pelease, no recuerda a un héroe isleño? (...) Oprimidos como nosotros, los isleños nos aman. Nosotros, agradecidos, los amamos.

El caudal de información que aportan los fondos archivísticos que se consultaron para esta investigación, invita a un estudio de familia a posteriori, que seguramente será de interés y utilidad para los estudios que sobre la Comunidad Canaria en Cuba se llevan a cabo actualmente en ambos archipiélagos.

5. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

1. Registro de la Propiedad, Güines. Libro de San Antonio de las Vegas.
 - 1.1. Tomo II, folio 124.
 - 1.2. Tomo IV, folio 228.
 - 1.3. Tomo III, folio 167.
 - 1.4. Tomo III, folio 160.
2. Archivo parroquial. Iglesia de San Antonio de las Vegas.
 - 2.1. Libro de Bautismos.
 - 2.1.1. Libro 8, folio 123, núm. 527.
 - 2.1.2. Libro 8, folio 176, núm. 752.
 - 2.1.3. Libro 9, folio 102, núm. 447.
 - 2.1.4. Tomo XI, folio 96, núm. 147.
 - 2.1.5. Tomo XI, folio 217, núm. 356.
 - 2.2. Libro de Matrimonios de Blancos.
 - 2.2.1. Núm. 3 del 1883 a 1896, folio 64, núm. 85.
3. Registro civil de San Antonio de Las Vegas.
 - 3.1. Defunciones.
 - 3.1.1. Jacinto Hernández Vargas, tomo XVIII, tomo talonario núm. 1.422.

- 3.1.2. María Florencia Pérez, tomo XIX, tomo talonario núm. 1.593.
- 3.2. Ciudadanía.
 - 3.2.1. Jacinto Hernández Vargas, tomo I, tomo talonario núm. 714, folio 16 (16-17 y 18).
4. Casa de vivienda «La Loma».
 - 4.1. Papeles personales de Jacinto y Florencia.
 - 4.2. Objetos y reliquias de familia.

Fuentes secundarias

1. BOZA, Bernabé: «Mi diario de guerra». *Desde Baire hasta la intervención americana*. La Habana, 1924.
2. BUSTAMANTE, L. I.: *Enciclopedia popular cubana*. La Habana, s/f., tomo II, pág. 346.
3. *Censo de población de Cuba*. 1887.
4. *Guía provincial de La Habana*. 1944, Editorial Panamericana.
5. GUERRA Y SÁNCHEZ, Ramiro: *Guerra de los 10 años*. En dos tomos, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1972.
6. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Hernán: «Estadísticas de las Islas Canarias, 1793-1806», de ESCOBAR Y SERRANO, Francisco. En *Cuadernos canarios de Ciencias Sociales, II*. Centro de investigación económica y social de la Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, Caja Insular de Ahorros, diciembre, 1983.
7. INSTITUTO DE HISTORIA DE CUBA: *La colonia; evolución socio-económica y formación nacional, desde los orígenes hasta 1897*. Editora Política, La Habana, 1994.
8. INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA: *El impacto del proceso inmigratorio masivo en el Cono Sur de América*. Vol. I, México, 1984.
9. LE RIVEREND BRUSSONE, Julio: *La Habana. Biografía de una provincia*, Editorial Lex, La Habana, 1960.
10. MALUQUER DE MOTES, Jordi: *Nación e inmigración; los españoles en Cuba (siglos XIX y XX)*. Ediciones Júcar, España, 1992.
11. MESTRE, Alfredo: «De cómo un Alcalde español llegó a General del Ejército Liberador». En *Revista Bohemia*, 1977, enero 7, págs. 62-63.
12. *Noticias estadísticas de la isla de Cuba en 1862*. La Habana, 1864.
13. DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel; RODRÍGUEZ, Octavio: «Presencia canaria en ejército mambí (1895-1898)». En *Strenae Enimanuclae Marrero Oblatae*, Universitas Canarium Lacunae, A. D. MCMXIII, págs. 243-258.
14. *Revista Bohemia*. 3 de noviembre de 1957, págs. 148 y 156-157.
15. VARONA GUERRERO, Miguel: *La guerra de independencia de Cuba, 1895-1898*. En 3 tomos, tomo 2, Editorial Lex, La Habana, 1946.

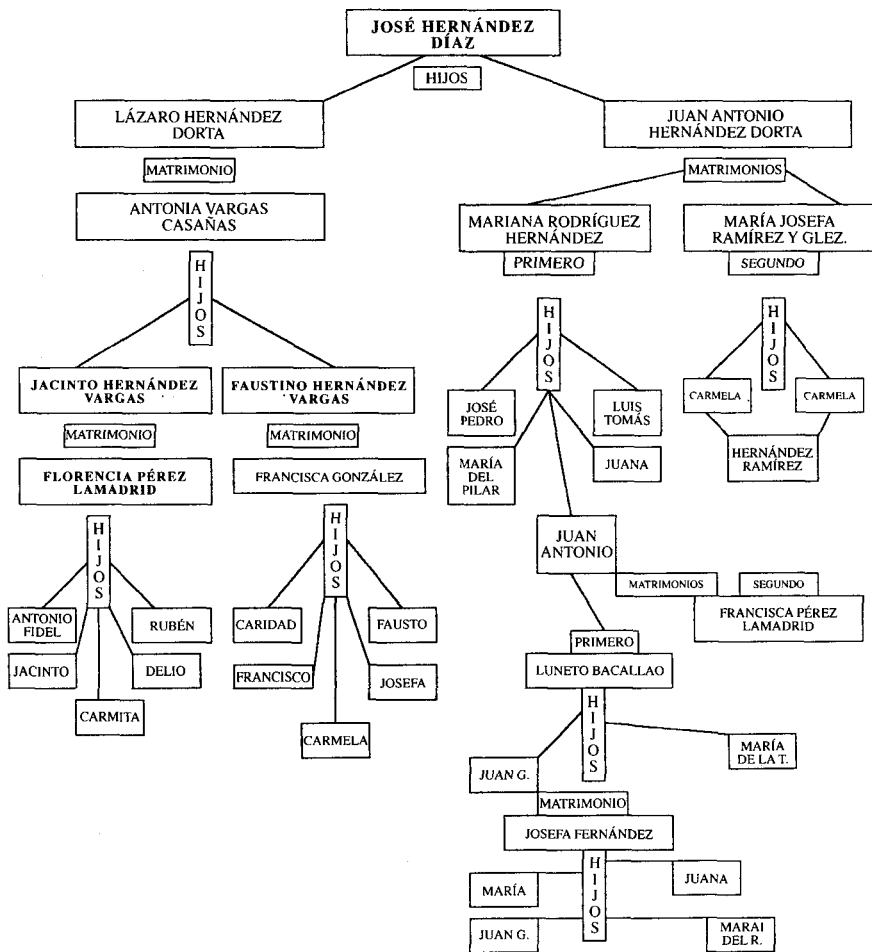
Fuentes orales

Entrevistas concedidas a los autores por:

- Lorenzo Darío Hernández Barrios, el 10 de mayo de 1996 (nieto).

- Pedro Quesada Beltrán, el 14 de mayo de 1996 (esposo de una sobrina nieta).
- Andrés Guardiola Hernández, el 10 de mayo de 1996 (nieto).
- Iraida Cruz Hernández, el 13 de mayo de 1996 (sobrina nieta).
- María Antonia Homes Arcia, el 13 de mayo de 1996 (viuda de su hijo Rubén).
- Miembro de la familia Corvo, el 10 de mayo de 1996 (trabajadores de la finca de Jacinto en calidad de partidarios).

ANEXO 1
ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA DE JACINTO
HERNÁNDEZ VARGAS. VISIÓN PRELIMINAR



ANEXO 2

ACTA DE DEFUNCIÓN DE JACINTO HERNÁNDEZ VARGAS

NOTAS MARGINALES	N.º DE LA INSCRIPCIÓN	INSCRIPCIÓN
JACINTO HERNÁNDEZ VARGAS	223	<p>En San Antonio de las Vegas, provincia de La Habana, a las diez y cinco minutos de la mañana del día 9 de mayo de mil novecientos cincuenta y uno y ante el Doctor Eustaquio Manuel Remedios y Lorenzo, Juez Municipal encargado del Registro Civil y de Félix Crescendio Perea y Alberti, secretario, se procede a inscribir la defunción de Jacinto Hernández Vargas, natural de Islas Canarias, provincia de España, de raza blanca, de noventa años de edad, hijo de Lázaro y Antonia, vecino de la Finca Carmita, en este pueblo, elector del propio Barrio, de ocupación General retirado, y de estado casado con María Florencia Pérez, mayor de edad, natural y vecina de este pueblo, en la Finca Carmita, que deja cinco hijos mayores de edad, nombrados Jacinto, Carmen, Antonio Fidel, Rubén y Delio Alberto, que falleció en su referido domicilio en el día de ayer a la una y treinta minutos de la tarde en consecuencia de senilidad sin demencia, según certificación facultativa presentada y su cadáver habrá de recibir sepultura en el cementerio de este pueblo que es el designado por el compareciente.</p> <p>Esta inscripción se practica en virtud de las manifestaciones hechas por Lázaro Jacinto Hernández Ramírez, de raza blanca, natural y vecino de este término en la Finca La Culebrita que ha comparecido al efecto como nieto del mismo, quien además expone que el finado era hijo de Lázaro Hernández y de Antonia Vargas ambos naturales de Canarias, difuntos.</p> <p>Y la presencia como testigos Felipe Cruz y Premoy y Paulino García y Aguiar, ambos mayores de edad y vecinos de este término.</p> <p>Leída esta acta e invitadas las personas que deben suscribirla a que la leyeran por si mismas si así los creyeran conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado y la firman el Señor Juez, los testigos y el compareciente de que certifico.</p>

TOMADO DE: REGISTRO DEL ESTADO CIVIL. DEFUNCIONES, JUZGADO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE LAS VEGAS, TOMO 18, TOMO TALONARIO NÚM. 1.422.

ANEXO 3

ACTA DE CIUDADANÍA DE JACINTO HERNÁNDEZ VARGAS

NOTAS MARGINALES	N.º DE LA INSCRIPCIÓN	INSCRIPCIÓN
JACINTO HERNÁNDEZ VARGAS	3	<p>En San Antonio de las Vegas a las dos de la tarde del día veinte de junio de mil novecientos ocho; ante el Señor Francisco María Rodríguez y Oliva Juez Municipal de este término y de Andrés Cabrera y Ramos y Agustín Domínguez y Véliz, testigos de asistencia que refrendan, comparece el General de Brigada D. Jacinto Hernández y Vargas, natural de Guía, provincia de Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, España, mayor de edad, casado, propietario y vecino de la calle Independencia s/n de este pueblo, solicitando se inscriba en el Registro Civil su declaración de opción a la nacionalidad cubana en virtud de hallarse comprendido en el párrafo primero del artículo sexto de la Constitución de la República, toda vez que presenta un certificado expedido por la Asamblea de Representantes de la Revolución Cubana en once de febrero de mil ochocientos noventa y nueve de su nombramiento de General de Brigada justificando dicho extremo por ese medio, no presenta la partida de nacimiento, la de su matrimonio ni las de sus dos hijos mayores; por dificultad de adquirir la primera por la larga distancia a que se encuentra que es el pueblo de Guía, Islas Canarias, habiendo nacido en dicho pueblo el año de mil ochocientos sesenta y seis, que vino a esta isla en el mes de septiembre del año mil ochocientos setenta y ocho en el Barco «La G. H.» que no presenta las tres partidas restantes por haberse quemado los libros de este Juzgado cuando el incendio de este pueblo y dificultarlo el pedirla en la Parroquia por no tener en la fecha Párroco propio, como tampoco presenta la partida de nacimiento de su esposa que también se encuentra en la Parroquia de este pueblo que las fechas aproximadas son la de su matrimonio el día nueve de febrero de mil ochocientos ochenta y siete y la de nacimiento de sus dos hijos el primero llamado Jacinto el día cinco de junio de mil ochocientos ochenta y ocho y la segunda Carmen el día veinte y ocho de julio de mil ochocientos ochenta nueve y la del nacimiento de su esposa se encuentra en la</p>

**NOTAS
MARGINALES**

**N.º DE LA
INSCRIPCIÓN**

INSCRIPCIÓN

JACINTO
HERNÁNDEZ
VARGAS

3

Parroquia de este pueblo verificada en el mes de marzo de mil ochocientos sesenta y ocho, que todo esto lo apoyan como testigos Don Julián Pérez y Acosta natural y vecino de este pueblo, propietario, casado, mayor de edad y Don Matías Perea y Llorens de la misma naturalidad y vecindad, mayor de edad, carpintero y casado, manifestando que renuncia en forma a su antigua nacionalidad, que está dispuesto a jurar y cumplir las leyes que rigen actualmente en esta Isla y las que requieren en lo sucesivo y que piensa establecer su domicilio en la calle de la Independencia de este pueblo donde lo ha tenido hasta la fecha.

En vista de dichas manifestaciones y documentos y habiendo prestado en el acto el referido, el Señor Juez Municipal dispuso que se hiciese la correspondiente inscripción de opción y renuncia de nacionalidad de Don Jacinto Hernández y Vargas haciéndose constar por declaración del mismo la circunstancia siguiente:

Que tenía su domicilio anterior en este pueblo. Que es hijo legítimo de Don Lázaro Hernández y Dorta, natural de Guía, provincia de Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, España, de profesión comercio y vecino de este Pueblo y de Doña Antonia Vargas de la misma naturalidad, ya difunta.

Que está casado con Doña Florencia Pérez natural de este pueblo, provincia de La Habana, ocupada en las labores propias de su sexo y del domicilio de su marido, hija natural de Doña Josefa Pérez y Lamadrid, natural y vecina de este pueblo, provincia de La Habana, ocupada en las labores propias de su sexo. Que de su matrimonio con dicha señora tiene cinco hijos llamados Jacinto, natural y vecino de este pueblo, provincia de La Habana, de veinte años de edad, soltero y agricultor, Carmen de diez y nueve años de edad, ocupada en las labores propias de su sexo, Antonio Fidel de diez y seis años de edad, Rubén de seis años de edad y Delio Alberto de dos años de edad, todos naturales y vecinos de este pueblo, provincia de La Habana.

Fueron testigos presenciales Don Manuel Carrillo y Álvarez natural y vecino de este pueblo, provincia de La Habana, casado, mayor de edad y

**NOTAS
MARGINALES**
**JACINTO
HERNÁNDEZ
VARGAS**

**N.º DE LA
INSCRIPCIÓN**

3

INSCRIPCIÓN

propietario y Don Arturo Valdés Mesa, natural de Punta Brava, provincia de La Habana, mayor de edad, comerciante, casado y vecino de este pueblo, quienes aseguran constarles la certeza de las circunstancias que se dejan consignadas.

Leída íntegramente esta acta e invitadas las personas que deben suscribirla a que lo hicieran por sí mismas lo creían conveniente, se estampó el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Señor Juez, el declarante y testigos de todo lo cual certificamos.

TOMADO DE: REGISTRO DEL ESTADO CIVIL. SECCIÓN DE JUZGADO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE LAS VEGAS, TOMO I, TOMO TALONARIO NÚM. 714, FOLIO 16 (16-17 Y 18).

ANEXO 4

ACTA DE DEFUNCIÓN DE MARÍA FLORENCIA PÉREZ

San Antonio de las Vegas, La Habana

A las 10 de la mañana del día 24 de febrero de 1963 ante el Dr. Luis (ilegible) González Juez Municipal encargado del registro civil y de María Luisa Perea Ávila, secretaria, se procede a escribir la defunción de Florencia Pérez. Natural de este pueblo provincia de La Habana, electora del mismo barrio, viuda de Jacinto Hernández Vargas, natural de Canarias, difunto de cuyo matrimonio deja cuatro hijos mayores de edad, nombrados, digo, cuyos nombres ignora que de ayer.

Según resulta de la certificación facultativa presentada y su cadáver a de recibir sepultura en el cementerio de este pueblo que es el designado por el compareciente.

Esta inscripción se practica en virtud de las manifestaciones hechas por Raúl Ramírez y Miralva, mayor de edad vecino de Batabano que ha comparecido al efecto por encargo de sus familiares, quien además expone que la finada era hija de Josefa Pérez de quien ignora sus demás generales, ignora si otorga testamento y la presencian como testigo Mateo Chávez Alfonso, vecino de Batabano y Alfonso Acosta y Hernández, vecino de este pueblo, ambos mayores de este pueblo, digo de edad.

Leída esta acta e invitadas las personas que deben suscribirla a que la leyeran conscientemente se estampó el sello del juzgado municipal y la firman el señor Juez, los testigos y el compareciente de que certifica.

TOMADO DE: REGISTRO DEL ESTADO CIVIL. DEFUNCIONES. JUZGADO MUNICIPAL SAN ANTONIO DE LAS VEGAS, TOMO 19, EMPIEZA 17 DE JUNIO DEL AÑO 1955, TOMO TALONARIO NÚM. 1.593 ORIGINAL.



Jacinto Hernández Vargas. Esta foto debió ser tomada alrededor de los años 10 al 20 de este siglo. (Nota de los autores.)

Querida Florinda
recibi tu carta con un dia
de trase plus son en entre
ha en el campo cuando llego
motivo por lo que me con-
ta es segun da que de un
terrible lo que me diés
del sacro de mi padre que
se va a ser si asuadichis
tome paciencia recibi tu
forjete de la bromera
in santo fute elite
a la cantina y Peruchito
que hagan la gran
tancia por nada tiene
de particular dice que
ya hay lo que que falta
a mi me parece 6 años
de carnalidad, nacler

Carta de Jacinto Hernández Vargas a su esposa Florinda. Manuscrito. Febrero 1905.

te puede dudar pues
solo los días tu gozo
Andar a caballo
aver si puede terminar
para el día viernes
el Domingo me voy
tres agraseros por aquí
Muy menchi así que
si no me ablas de car
rajes te fero que
no me dafan cuenta
que estabamos en ellos
a cada de llegar de
la ora a cada un
viaje de 14 leguas
a caballo son las 12
horas que llega el
tren te voy a estar
la comen aun
no especifico alonjear
por que no tengo de
miel de ver de ser

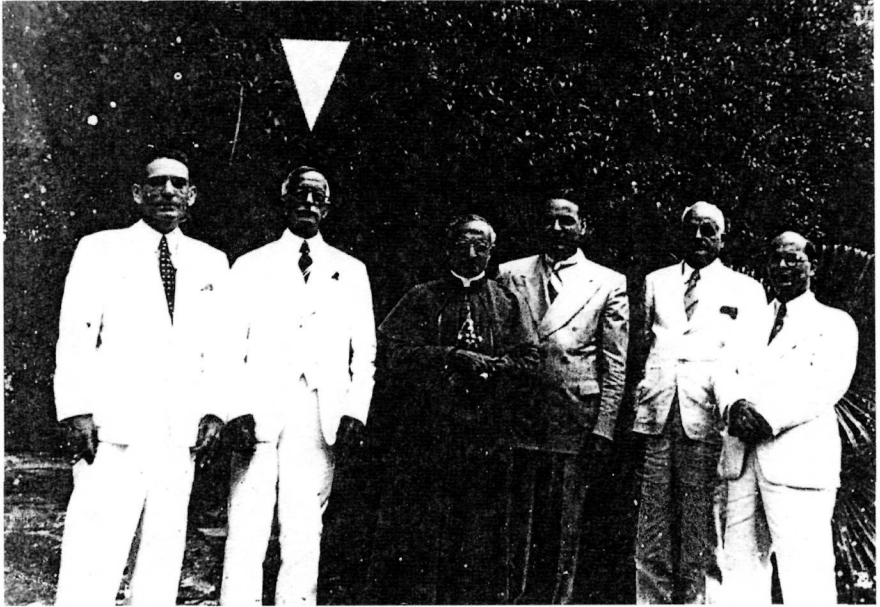
Carta de Jacinto Hernández Vargas a su esposa Florinda. Manuscrito. Febrero 1905.

Todo eso a nuestros
hijos y para ti lo
gen gente de este
que el genero de la casa
Jacinto

Colon Teben 25/903
date un beso en mi
nombre al momento

Carta de Jacinto Hernández Vargas a su esposa Florinda. Manuscrito. Febrero 1905.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2008



Jacinto Hernández Vargas. En ocasión de una fiesta que ofreció en la finca. Junto a él, el párroco del pueblo y figuras políticas de la época. Referencia ofrecida a los autores por parte de algunos descendientes. (Nota de los autores.)